



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 ABR 2021

RES. DECECO N° 222-21

Expte. N° 6457/20

VISTO: La puesta en marcha del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021; y,

CONSIDERANDO:

Las notas presentadas por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (C.E.U.C.E.) de esta Facultad a fs. 1 y 4, por medio de las cuales presentan una nómina de los estudiantes que formarían parte del área Ambientación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, y el detalle de actividades a desarrollar en el mismo.

La Res. CD-ECO N° 014/21, por medio de la cual se delega en el señor Decano la aprobación de los actos administrativos correspondientes a la propuesta de organización del equipo de trabajo destinado al CIU de esta Facultad (2019 – 2022).

Lo informado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 6 de las presentes actuaciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por designados a los alumnos que a continuación se detallan en los cargos de Auxiliar Estudiantil, en Área Ambientación del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2021, desde el día 4 de marzo de 2021 y hasta el día 30 de Abril de 2021.

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
QUIPILDOR, Víctor Hugo	35.477.812
ZARZURI, Antonio Ismael	38.344.957
FLORES, Nicolás Alejandro	39.929.837
LOPEZ MAGNO, Belén M.	40.149.163

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los alumnos designados en el artículo precedente tendrán una retribución mensual equivalente al 50% de una beca de formación (Res. CS N° 470/09) y una carga horaria a requerimiento de las actividades programadas y aprobadas por el Coordinador del CIU 2021.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria específica de Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, al Coordinador del CIU 2021, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS